

Difusión Previa del Simulacro

Población aledaña al inmueble

Dependiendo del tipo de simulacro que se realizará, y de acuerdo a su programa (con o sin previo aviso), debe informarse de su realización a la población aledaña al inmueble que pudiera ser sorprendida o afectada por las actividades que implica el ejercicio, buscando con esto la más alta cooperación y apoyo. De igual forma, es indispensable que las autoridades civiles tengan conocimiento del suceso ya que podría ser necesaria su intervención, (anexo 11).



Ocupantes del inmueble (alertamiento)

Para evacuar el inmueble durante la emergencia, es necesario precisar cómo se dará aviso a los ocupantes del edificio y qué se utilizará para ello.

Se debe buscar el mecanismo de alertamiento que sea eficaz, claramente identificable por todos y que ante una emergencia, evite crear confusión.

Este mecanismo debe ser ampliamente manejado por los Brigadistas y dado a conocer a todos los involucrados. Para el visitante es recomendable que le sea indicado a través de material impreso colocado en las áreas a que tiene acceso.

DIFUSION DEL SIMULACRO

	SI	NO	Teléfono/contacto	Confirmado	
				SI	NO
- Vecinos	X			X	
Construcción Norte	X				
Construcción Sur	X				
Construcción Oriente	X			X	
Construcción Poniente	X				
- Policía					
Propio (vigilante)					
Autoridades de Zona					
- Bomberos:					
- Cuerpos de Rescate					
Nombre:					
Nombre:					
- Cuerpos Médicos					
ISSSTE					
IMSS					
SSA					
Cruz Roja					
Otro:					
Otro:					
Otro:					

Anexo 11

Verificación del Desalojo del Inmueble

Dentro de la organización y estructura de las Brigadas de Protección Civil se encuentran los jefes de piso, quienes tendrán entre sus obligaciones, que el piso a su cargo quede totalmente desalojado, corroborando que el equipo y maquinaria sean desconectados y, en su caso, cerradas las llaves de gas; verificar la presencia del personal de seguridad interna y que todos los ocupantes del inmueble se concentren en las áreas de seguridad (anexo 12).

Una vez evacuado el inmueble y debidamente revisado, se podrá dar la orden de regreso.

LISTA DE VERIFICACION DE EVACUADOS

Piso No.	Nombre	Ocupante	Visitante	Condición		Hospital	
				Saludable	Herido	SI	NO
4	1 Sandra Costañeda		✓	✓			
1	2 Ramón Arias M.	✓					
6	3 Fermín Calderón	✓		✓			
2	4 Erika Sánchez	✓		✓			
2	5 Eduardo Olvera	✓					
2	6 Carlos López V.		✓				
3	7 Veronica Castillo	✓		✓			
4	8 Daniel Romero	✓		✓			
5	9 Antonio Barón		✓				
3	10 David Espinosa	✓					
4	11 Marlen Ortega	✓		✓			
4	12 Salvador Reyes	✓		✓			
4	13 Alfonso Brena	✓		✓			
3	14 Rafael Sosa	✓					
3	15 José' Mondragón	✓					
2	16 Javier Duncan	✓					
	17						
	18						
	19						
	20						

Anexo 12

Recursos Materiales

La Unidad de Protección debe prever que se cuente con los recursos materiales necesarios para la ejecución y evaluación del simulacro, como son: botiquines, material de curación, gafetes, silbatos, lámparas, radios de pilas, papelería, directorios, listas de personal, sistemas de comunicación, extintores, megáfonos, etc. La ausencia de algún tipo de material implica la necesidad de sustitución y/o de su posterior adquisición.



Evacuación

El Programa de Protección Civil de un inmueble debe integrar, como ya se a mencionado, un Plan General de Evacuación, cuyo contenido establezca con detalle los mecanismos que se utilizarán para el desalojo, ya sea parcial o total, del inmueble en cuestión.

Debe establecerse quién (es) y cómo se dará la señal de alerta; qué pisos iniciarán la actividad y hacia dónde se dirigirán los ocupantes de esas áreas; qué salidas usarán; si se utilizarán las escaleras de emergencia; cómo se coordinarán los brigadistas, etc.

Este plan puede ejercitarse previamente en gabinete y posteriormente con ejercicios reales.

